POLÉMICA / FUERZA PÚBLICA INGRESARÁ A TERRITORIOS QUE HAN RECHAZADO SU PRESENCIA

## A prueba, neutralidad de ocho comunidades de paz en el Urabá

La decisión revive el debate sobre si el país vive una guerra, lo que justificaría la existencia de poblaciones neutrales, o si enfrenta una amenaza terrorista. Defensores de derechos humanos piden concertación.

## REDACCIÓN JUSTICIA

El principio de la neutralidad, que ha sido usado por algunas comunidades del país para evitar la presencia en su territorio de la guerrilla, los paramilitares y del Ejército, enfrenta una prueba crucial luego de que el ministro de Defensa, Jorge Alberto Uribe, señaló que "ho podrá haber comunidades de paz sin la presencia de la Fuerza Pública".

Sus palabras reabren el debate sobre si la neutralidad, que se utiliza en países en guerra, es aplicable a a una nación como Colombia, cuyo Gobierno sostiene que no padece un conflicto armado, sino una amenaza terrorista.

"No se puede hablar de neutralidad porque no hay conflicto. Es inadmisible que se impida el ingreso al Ejército a esas comunidades porque es poner al Estado al mismo nivel de las guerrilia y los 'paras', que son delincuentes'', señalo una fuente del Gobierno.

Según Redepaz, en el país hay 52 iniciativas de este tipo, pero las que están en entredicho, de acuerdo con el Ministerio de Defensa, son las 8 que funcionan en el Urabá chocoano y antioqueño (San José de Apartadó, Cacarica I y II, San Francisco, La Nueva Chocó, Natividad de María, Cuenca del Río Jiguamiandó y Nuestra Señora del Carmen), que rechazan el ingreso de la Fuerza Pública a sus áreas.

En su declaración de ayer, el Ministro anunció que las zonas que no permitan el acceso del Ejército deberán ser replantoadas. El tema, que en el pasado había sido discutido sin tomar medidas, recobró relevancia luego de la masacre de ocho EN SAN JOSÉ de Apartadó los habitantes han permitido la visita de comisiones con la presencia de policías, pero siempre rechazan al Ejército.

campesinos en San José de Apartadó, el pasado 21 de febrero.

Según versiones de habitantes y algunas ONG, el responsable es el Ejército. Las Fuerzas Militares han rechazado esa versión y con mapas en mano han argumentado que sus tropas no pisaron la zona del asesinato. Incluso, un reinsertado de la guerrilla culpó a las Farc por este hecho.

El tema es aún más polémico si se tiene en cuenta que ninguno de los habitantes de San José de Apartadó ha querido declarar ante la justicia colombiana. Dicen que solo lo harán ante la OEA.

Aunque para algunos sectores la decisión del Gobierno de ingresar a las comunidades es sorprendente, la verdad es que este era un paso aplazado en la estrategia de Seguridad Democrática, bajo la cual no hay ni habrá lugares yedados.

El reto ahora es cómo establecer un acercamiento entre las comunidades y el Estado como lo recomiendan organismos de derechos humanos, que advierten que algunas de estas zonas cuentan con medidas de amparo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Lo cierto es que estas comunidades nacieron como organizaciones civiles ante el abandono del Estado y para sobrevivir a los grupos armados. Después empezaron las controversias.

Mientras la Comisión Interamericana ha pedido protección para la de San José en cinco oportunidades y emitió un pronunciamiento el año pasado ante presuntos abusos del Ejército, la Brigada 17 denunció que en las comunidades del Cacarica y en San José de Apartadó hay presencia de los frentes 5, 34 y 58 de las Farc, que utilizan el área como retaguardia.

Por ahora, el Ejército ha ingresado a San José de Apartadó, mientras sus habitantes rechazan su presencia en medio de un debate que captará la atención de la comunidad internacional y que podría cambiar aún más las regias de juego en estasterritorios.

## ¿QUÉ ES UNA COMUNIDAD DE PAZ?

En el país, las comunidades de paz son iniciativas que se crean en zonas donde actúan los que ellos consideran los tres actores armados del conflicto (guerrilla, 'paras' y Ejército).

Nacen, generalmente, después de hechos graves de violencia que los han afectado directamente (tomas, masacres y asesinatos de líderes), y que generan desplazamientos masivos

También, se declaran neutrales ante el conflicto y sostienen que sus habitantes no hacen parte ni apoyan a ningún actor armado. Además, 'negocian' con la Fuerza Pública y con los demás grupos para que no transiten por el poblado con armas e, incluso, para que no atraviesen áreas urbanas

## ¿CUÁLES SON LAS REGLAS?

Se prohíbe el porte de armas en la comunidad de paz.

Ninguno de sus integrantes puede colaborar con un grupo armado, legal o ilegal, Si incumple, puede ser expulsado.

Estas poblaciones tienen una autoridad civil para dirimir los conflictos que se presenten.

**Tienen organismos** para velar por derechos humanos y situación de salud y educación.

**Generalmente** hay manuales de convivencia que tratan temas como dónde 'estacionar' los animales o los horarios para poner música, y regula también el transporte y el tema ambiental,

**Tienen castigos** propios para incidentes menores: Una riña callejera puede acarrear un día de trabajo comunitario o una multa en plata.